



**LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA
CERTIFICA**

Que dentro de la planta de personal del Municipio de Filandia no se cuenta con personal suficiente que permita dar cumplimiento a todas las actividades que tiene a cargo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, en atención a que el Municipio de Filandia Quindío en cumplimiento de las misiones Constitucionales y legales asignadas, debe adelantar diversas funciones contables, presupuestales, administrativas, asistenciales y financieras, con el fin que sus diversas gestiones se logren enmarcar en los principios constitucionales de la función administrativa y en las normas que la materia ha afinado, tal como lo exige el manual de funciones del Municipio de Filandia Quindío; en este orden de ideas y teniendo en cuenta la diversidad de competencias asignadas a los Municipios se requiere la intervención de una persona con que se apoye y coadyuve a la adecuada actividad de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Filandia, quien realizará las siguientes actividades quedando así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL, BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO

ACTIVIDADES: 1. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en el fortalecimiento del programa de convivencia y la seguridad ciudadana del municipio. 2. Brindar acompañamiento y apoyo jurídico en las reuniones y capacitaciones que se realicen en temas relacionados con convivencia y la seguridad ciudadana del municipio. 3. Apoyar en la estructuración o revisión de Actos Administrativos que sean requeridos por la Administración Municipal. 4. Brindar acompañamiento profesional en la elaboración de los procesos contractuales que versen sobre el aprovechamiento del espacio público. 5. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en los procesos administrativos o policivos sobre temas de convivencia y de seguridad ciudadana que sean requeridos. 6. Las demás que sean inherentes y conexas con el objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Se firma en Filandia Quindío en el mes de julio del año 2025.

Olga P. Valencia Gómez
OLGA PATRICIA VALENCIA GÓMEZ

Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

Proyectó y elaboró:	<i>Diego Alexander Gómez Franco</i>	Contratista Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Revisó	<i>Olga Patricia Valencia Gómez</i>	Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

NOTED BY [unclear]

[unclear]